



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2701 /

AUTORIZA FESTIVAL ESENCIA NEGRA A LA AGRUPACION JUVENIL REQUIEN.

REQUINOA, 02 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

CONSIDERANDO

:

La solicitud presentada por la Agrupación **JUVENIL REQUIEN**, para efectuar **FESTIVAL ESENCIA NEGRA**, el día 12 de Octubre de 2024 con la presencia de Feria de Emprendedores de la comuna de Requinoa.

DECRETO

:

AUTORIZASE a la Agrupación Juvenil Réquien, para efectuar **FESTIVAL ESENCIA NEGRA**, el día 12 de Octubre de 2024, en Parque Comunal El Esfuerzo.

Horario : Desde las 08:00 hasta las 23:59 horas.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsables para estos efectos el Sr. Leonardo Fabián Álvarez Gonzalez, C.I.

Presidente de la Agrupación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/apf

DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal (2)

Sub-Comisaria Requinoa (1)

Interesado (2)